

INFORME DE PERTINENCIA SOCIOLINGÜÍSTICA DICIEMBRE 2020



MUNICIPALIDAD DE TOTONICAPÁN
Administración 2020 - 2024

MUNICIPALIDAD DE TOTONICAPÁN

INDICE

INTRODUCCIÓN	3
ANTECEDENTES DEL INFORME DE PERTENENCIA SOCIOLINGÜÍSTICA	4
OBJETIVO:	4
AVANCES O RESULTADOS:	5
CONCLUSIONES	10
BIBLIOGRAFÍA	10

INTRODUCCIÓN

La Unidad de Acceso a la Información Pública de la Municipalidad de Totonicapán, ha sido creada para darle cumplimiento a lo que establece el **Decreto 57-2008 Ley de Acceso a la Información Pública**, garantizando entonces, el derecho a solicitar y a tener acceso a la información pública en posesión de las autoridades y sujetos obligados, así como garantizar la transparencia de la administración pública, esto sin discriminación alguna con un enfoque de Pertinencia Sociolingüística.

Por lo consiguiente, respondiendo a la Ley de Acceso a la Información Pública en su Artículo 10, numeral 28. En donde indica que las entidades e instituciones del Estado deberán mantener un informe actualizado sobre los datos relacionados con la Pertinencia Sociolingüística de los usuarios y servicios, a efecto de adecuar la prestación de los mismos.

Simultáneamente, esto con el fin de contribuir a que los servicios se brinden con una atención de calidad pertinente y a una ciudadanía diversa. Como de conformidad lo establece la Ley anteriormente mencionada.

ANTECEDENTES DEL INFORME DE PERTENENCIA SOCIOLINGÜÍSTICA

Guatemala se ha caracterizado por ser un país multilingüe pluriétnico y multicultural, históricamente ha jugado un papel importante durante el proceso de desarrollo a nivel nacional, resaltando su diversidad de culturas e idiomas en cada uno de los departamentos; y uno de ellos es el municipio y departamento de Totonicapán que cuenta con una riqueza cultural, el idioma que se habla en este municipio es el Quiché (o k'iche'). Por ello cabe mencionar la importancia de la implementación de la Pertinencia Socio Lingüística en las instancias que velan y promueven el bienestar y atención para la población totonicapense.

En cumplimiento a la ley de acceso a la información pública en su Artículo 10, numeral 28, la Municipalidad de Totonicapán se implementó la colocación de rótulos e indicadores de cada oficina y unidad existente en las instalaciones, escritos en castellanos y en idioma Quiché (o k'iche'), esto para facilitar a la población en cuanto a la ubicación, y realización de cada uno de los trámites correspondientes. Apuntando entonces, a la promoción de la Pertinencia Socio lingüística brindando un mejor servicio con enfoque de equidad y pertinencia sociocultural

OBJETIVO:

Fomentar la atención a la ciudadanía con enfoque de equidad y Pertinencia Socio lingüística en cumplimiento a la ley de acceso a la información pública en su Artículo 10, numeral 28, para adecuar la prestación de los mismos.

AVANCES O RESULTADOS:

La Municipalidad de Totonicapán ha venido trabajando con un enfoque sociocultural, por ello la implementación de los rótulos anteriormente mencionados con el idioma Quiché (o k'iche'), esto orientado a los servicios que brinda la Institución, que sean visibles y entendibles para la población totonicapense con un enfoque de Pertinencia Sociolingüística. Como lo indica la Ley de Idiomas Nacionales, Decreto número 19-2006 del Congreso de la República.

Ahora bien, como avances se puede informar lo siguiente:

1. Se ha implementado la colocación de rótulos en idioma Quiché (o k'iche'), la cual identifica a cada unidad y dirección administrativa.
2. Resaltando que la Municipalidad de Totonicapán cuenta con empleados que hablan el idioma Quiché (o k'iche'), lo cual presenta una eficiente atención a la población que requiere o necesite de algún servicio y solo pueda hablar su idioma natal.



Municipalidad de Totonicapán, Departamento de Totonicapán

Numeral 28 Pertinencia Sociolingüística

Ley de Acceso a la Información Pública. Artículo 10 Numeral 28. Las entidades e instituciones del Estado deberán mantener informe actualizado sobre los datos relacionados con la pertinencia socio lingüística de los usuarios de sus servicios, a efecto de adecuar la prestación de los mismos;

INFORME DEL MES DE DICIEMBRE 2020

Descripción	Idioma Castellano	Idioma Quiché (o k'iche')	Otro	Total
Personas que visitan la Municipalidad de Totonicapán	100	175	0	270
Rótulos en las Oficinas	42	42	0	84
Empleados Municipales	122	122	0	244
Funcionarios Públicos	4	7	0	11
Autoridades Municipales	4	7	0	11
Personas que visitan la Unidad de Accesos a la Información pública	1	1	0	2

Anexos







DIRECTORIO

PRIMER NIVEL			
101	Oficina de Radio TGTU	207	Secretaría de Despacho Municipal
102	Radio TGTU	208	Secretaría de Audiencias
103	Oficina Municipal de Educación	209	Recepción Municipal
104	Oficina Municipal de Desarrollo Económico Local	210	Oficina Concejal Primero
105	Asesoría Administrativa	211	Departamento de Comunicación y Divulgación
106	Oficina Forestal Municipal	212	Secretaría Municipal
107	Recepción Municipal	213	Oficina de Síndico Primero
108	Juzgado de Asuntos Municipales	214	Oficina de Matrimonios
109	Gerencia Municipal	215	Oficina Concejal Titular Quinto
110	Recursos Humanos	216	Oficina de Concejal Titular Segundo
111	Dirección de Servicios Públicos Municipales	217	Oficina de Síndico Titular Segundo
112	Policía Municipal	218	Oficina de Guardabarricadas
113	Oficina Municipal de Agua y Saneamiento		SEGUNDO NIVEL
114	Sufrete Popular	301	Policía Municipal de Tránsito
115	Consejería	302	Departamento de Cámaras
116	Dirección Municipal de Planificación	303	Juzgado de Asuntos Municipales de Tránsito
201	CLINTOTO-USAC	304	Salón de Usos Múltiples PMT
202	Oficina Municipal de Acceso a la Información	305	Oficina Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional
203	Departamento de Compras	306	Dirección Municipal de la Mujer
204	Dirección de Administración Financiera Integral Municipal	307	Oficina Municipal de la Juventud
205	Salón de Honor	308	Oficina Municipal de Archivo
206	Despacho Municipal		

ADMINISTRACION 2016 - 2020



CONCLUSIONES

- Se ha establecido cumplir con el Decreto 19-2006, Ley de Idiomas nacionales del congreso de la República de Guatemala para brindarle una mejor atención a la población en general.
- La Municipalidad de Totonicapán se basa en el principio de la Máxima Publicidad, gratitud, sencillez y celeridad regulado en el artículo 3 del Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala.

BIBLIOGRAFÍA

- Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala.
- Decreto 19-2006 Ley de Idiomas Nacionales